



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 432 -2016-MPH/GM

Huancayo, 27 de Junio del 2016

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

VISTOS:

La Resolución de Gerencia Municipal N°018-2016-MPH/GM de fecha 21 de Enero del 2016 que aprueba el Plan Anual de Contrataciones del año fiscal 2016, Informe N° 668-2016-MPH/GA-SGA-ADQ de fecha 21 de diciembre de 2016, Informe N° 1358-2016-MPH/GA-SGA de fecha 21 de diciembre de 2016, e Informe N° 121-2016-MPH/GA de fecha 22 de diciembre del 2016;y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 334-2015-MPH/A de fecha 30 de Diciembre del 2015 se aprueba el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al año fiscal 2016 del pliego: Municipalidad Provincial de Huancayo;

Que, el Inc. 15.1 del Artículo 15° del Capítulo I Título II de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Ley N° 30225, establece que; cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año;

Que, de conformidad con el Artículo 6° Título II del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación. Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva;

Que, la Directiva N° 03-2016-OSCE/CD, precisa las obligaciones que tienen las Entidades del sector público respecto a la elaboración, contenido, aprobación, modificación, publicación, registro, difusión, ejecución, supervisión y evaluación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, el Plan Anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión que obedece de forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la entidad, siendo elaborado de conformidad con el marco legal vigente, en función a las metas y objetivos institucionales y en armonía con el Presupuesto Institucional de Apertura 2016 de la Municipalidad Provincial de Huancayo;

Por tales consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas con Decreto de Alcaldía N° 008-2016-MPH/A de fecha 27 de Junio del 2016, Artículo 4° se precisa delegar al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo entre otras facultades y atribuciones, la atribución de aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC), de acuerdo a la establecido en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado vigente:

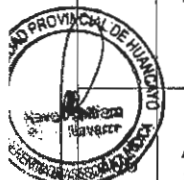




RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 432 -2016-MPH/GM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBESE LA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES POR INCLUSION de la Municipalidad Provincial de Huancayo para el ejercicio Fiscal 2016, según el cuadro siguiente:



TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION DE BIENES U OBJETOS	U/M	CANT.	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
103 ADJUDICACION SIMPLICIFADA	ADQUISICION DE TUBO PVC PARA LINEA DE DESAGUE INCLUYE ANILLO, ACCESORIOS Y LUBRICANTES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA:"CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL PJE SAN JOSE, PSJE. SAN LUIS, PSJE SANTA PATRICIA, JR. LOS JARDINES, JR. LOS ANDES, CALLE SANTA MONICA, CALLE SAN ALFONSO DEL BARRIO CHORRILLOS SECTOR CA-1, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN"	BIEN	251	147,361.00	• DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	DICIEMBRE
104 ADJUDICACION SIMPLICIFADA	ADQUISICION DE BALDOSA ACUSTICA DE FIBRA DE MINERAL PARA LA EJECUCION DE LA OBRA:"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS SECUNDARIOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE COCHARCAS DISTRITO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN"	M2	1400	75,600.00	• RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DICIEMBRE
105 ADJUDICACION SIMPLICIFADA	ADQUISICION DE PUERTAS DE MADERA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA:"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE COCHARCAS DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN"	M2	225.56	126,028.70	• RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DICIEMBRE
ADJUDICACION SIMPLICIFADA	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TECHO Y COBERTURA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA:"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE COCHARCAS DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN"	UNIDAD	26790	101,010.00	• RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DICIEMBRE
107 ADJUDICACION SIMPLICIFADA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PIP PARA LA OBRA:"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL CANAL DE RIEGO EN LAS LOCALIDADES DE SANTA ROSA DE ILA, HUANACABRA, SAN JUAN DE CUYAS Y SANTA ROSA DE BRAPATA, DISTRITO DE PARIHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN"	SERVICIO	1	66,900.00	• RECURSOS DETERMINADOS	DICIEMBRE
108 ADJUDICACION SIMPLICIFADA	ADQUISICION DE TIERRA NEGRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS DE APORTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO.	M3	1216	94,848.00	• RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DICIEMBRE
109 ACUERDO MARCO	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA OBRA:"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE COCHARCAS DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN"	UNIDAD	80	143,439.38	• RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DICIEMBRE

ARTÍCULO 2°.- DISPÓNGASE que la presente resolución sea publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) de acuerdo al indicado en el artículo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCAYO
Incontrastable y moderna

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 432 -2016-MPH/GM

6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015.EF, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de ser aprobado.



ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE copia de la presente resolución a los órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

ARTÍCULO 4°.- ESTABLÉZCASE, que el Plan Anual de Contrataciones estará a disposición de los interesados en la Sub Gerencia de Abastecimiento de la entidad para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

Alejandro Romero Tovar
Alejandro Romero Tovar
GERENTE MUNICIPAL



